GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

VISACIÓN DE R
RANJERO QUE INDICA.

RECERTATE POR SOLUCIÓN EXENTA Nº 108700

CIALMENTE IRANITADO SANO N° Interno: 6496875

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 31 de Mayo de 2016

VISTO: antecedentes: estos 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 584.212 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Armando RUIZ ACOSTA de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 24 de Junio de y hasta el 24 de Junio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. DEXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MGV [308]31/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas